



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ; CHIAPAS
TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL



ACTA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

CONTRIBUYENTE: RUBIO VENTURA JOSÉ LUIS Y SÁNCHEZ MARTÍNEZ ROSA ELIA
DOMICILIO: AVENIDA MÉRIDA M-21 L-16 #496 FRACC. RESIDENCIAL LA HACIENDA
FOLIO: 001303/2015
CUENTA PREDIAL: 01-33-028-016
DOCUMENTO A NOTIFICAR: ACUERDO DE CANCELACIÓN DE REMATE
FECHA DE EMISIÓN: 17 DE ENERO DEL 2017
AUTORIDAD EMISORA: COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **15:30 horas del día veintiseis de enero de dos mil diecisiete**, constituido en las instalaciones de esta Coordinación General de Política Fiscal, de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicado en Calle Central esquina 1ª Norte número 171, segundo piso, Colonia Centro de esta Ciudad, el **Lic. Agustín Enrique Ríos Santos**, notificador ejecutor adscrito a esta Coordinación General de Política Fiscal de la Tesorería Municipal, quien actúa con constancia de identificación con número de folio **102209**, con vigencia del 05 de octubre del 2015 al 30 de septiembre de 2018; hago constar que **se procede a retirar** de los estrados de esta Coordinación General de Política Fiscal, original del acuerdo de fecha diecisiete de enero de 2017, con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución por concepto de impuesto predial, con folio **001305/2015**, respecto al inmueble ubicado en **AVENIDA MÉRIDA M-21 L-16 #496 FRACC. RESIDENCIAL LA HACIENDA** de esta Ciudad, registrado con cuenta predial **01-33-028-016**, signada por la **Maestra Silvia Arely Díaz Santiago**, como **Coordinadora General de Política Fiscal**; una vez transcurridos los 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que fue fijado el documento, es decir, el día diecinueve de enero de 2017, por lo tanto, se tiene como fecha de notificación la del sexto día, siguiente a aquel en que se hubiera fijado, o sea el día **26 de enero del 2017**; y con fundamento en los artículos 58 fracción I y 59 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 20 fracción V y 71 fracción III del Código Fiscal Municipal. **DOY FE.**-----

Notificador-Ejecutor

Lic. Agustín Enrique Ríos Santos

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015 - 2018
Calle Central y Primera Norte No. 171. Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Teléfono: (961) 61 2 5511 Ext. 2327